



**CONSEJO GENERAL.**

**ACTA DE LA 4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018.**

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL MUNICIPIO Y DEL ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 11 HORAS CON 20 MINUTOS DEL DÍA 6 DE MARZO DEL AÑO 2018; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116, NORMA IV, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 24, BASE VII, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 242, 243, 244, 253 FRACCIÓN I, 267, 280 FRACCIÓN IV Y 282 FRACCIONES III Y XXX DE LA LEY DE INSTITUCIONES PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE; 4, FRACCIONES I, PUNTO 1.1, INCISO A) Y II, PUNTO 2.1 INCISO A), 18 Y 19 FRACCIONES IX Y XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 2, 7, 8, 9, 11, 14, 16, 51, 52, 53, 54 Y 55 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITA EN LA AVENIDA FUNDADORES NÚMERO 18, ÁREA AH KIM PECH, BARRIO DE SAN FRANCISCO, C. P. 24014 DE ESTA CIUDAD, LOS CC. MTRA. MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ, MTRO. FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ, DRA. SUSANA CANDELARIA PECH CAMPOS, LICDA. MADÉN NEFERTITI PÉREZ JUÁREZ, MTRO. JUAN CARLOS MENA ZAPATA, MTRA. FÁTIMA GISSELLE MEUNIER ROSAS, MTRO. ABNER RONCES MEX, CONSEJERA PRESIDENTA Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTIVAMENTE; C.P. MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LIC. JUAN GUALBERTO ALONZO REBOLLEDO; REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; LIC. WILLIAM MANUEL MENA FLORES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; C. ANTONIO GÓMEZ SAUCEDO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; LICDA. JESSICA MAYOR PÉREZ, REPRESENTANTE



## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento  
al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; C. MANUEL RAMOS HERRERA, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; PROF. JOSÉ DEL CARMEN TALANGO ESCALANTE, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; LIC. JOSÉ LUIS FLORES PACHECO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA; LIC. JORGE GILBERTO ROMERO LAVALLE, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL; C. ÁNGEL BURGOS CARTAS, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO LIBERAL CAMPECHANO Y LA LICDA. INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL, CON OBJETO DE CELEBRAR LA 4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4.- DAR A CONOCER EL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.-----
- 5.- DAR A CONOCER EL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LAS QUEJAS Y/O DENUNCIAS INTERPUESTAS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----
- 6.- DAR A CONOCER EL COMPENDIO EN MATERIA DE INTERCAMPAÑAS PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.-----
- 7.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/18/18 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS MODELOS Y FORMATOS DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.-----
- 8.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/19/18 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y



**MATERIAL ELECTORAL, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.-----**

**9.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/20/18 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DE LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL Y MATERIAL ELECTORAL, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.-----**

**10.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/21/18 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PLENARIO DE INCOMPETENCIA, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE TEEC/JDC/2/2018, DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----**

**11.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/22/18 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DETERMINA LA UBICACIÓN, INSTALACIÓN Y HABILITACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (CATD) Y EN SU CASO, DE LOS CENTROS DE CAPTURA Y VERIFICACIÓN (CCV), CORRESPONDIENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), QUE OPERARÁ PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.-----**

**12.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/23/18 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA INSTRUIR A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, PARA QUE SUPERVISEN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), EN LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (CATD), PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.-----**

**MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUY BUENOS DÍAS, BUENOS DÍAS SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO**



GENERAL, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑAN, BIENVENIDOS SEAN AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON LA FINALIDAD NOS HEMOS REUNIDOS PARA DAR INICIO A LA 4ª (CUARTA) SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO EN CURSO, CONVOCADA PARA ESTE DÍA MARTES 6 DE MARZO DE 2018, POR LO QUE SOLICITO A LA SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA PASE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: BUEN DÍA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL Y A LOS PRESENTES, CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA PROCEDO AL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE (PASE DE LISTA E INFORMA) CONSEJERA PRESIDENTA, PARA EFECTOS DE LA 4ª (CUARTA) SESIÓN EXTRAORDINARIA CONVOCADA PARA ESTE MARTES 6 DE MARZO DE 2018, DOY CUENTA QUE HAY UNA ASISTENCIA INICIAL DE 18 INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, POR LO QUE HAY EL QUÓRUM PARA SU REALIZACIÓN.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS CIUDADANA SECRETARIA EJECUTIVA, SIENDO LAS 11 HORAS CON 20 MINUTOS DE ESTE DÍA 6 DE MARZO DE 2018, SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA 4ª (CUARTA) SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO, POR LO TANTO SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, PODEMOS CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CONSEJERA PRESIDENTA, INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL SIGUIENTE ASUNTO SE REFIERE AL ORDEN DEL DÍA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA (PAUSA) NO HAY INTERVENCIONES, POR LO TANTO SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, PODEMOS PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y



MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA 4ª (CUARTA) SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTA FECHA; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, POR FAVOR SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ASIMISMO, CONSEJERA PRESIDENTA, ME PERMITO SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTA SECRETARÍA CONSULTE, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE DISPENSA LA LECTURA ÍNTEGRA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE CIRCULARON PREVIAMENTE.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, PUEDE REALIZAR LA CONSULTA QUE PROPONE.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA ÍNTEGRA DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON PREVIAMENTE CIRCULADOS; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, POR FAVOR SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** SE REFIERE A DAR A CONOCER EL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN (PAUSA) AL NO HABER INTERVENCIONES, SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, PODEMOS CONTINUAR CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** SE REFIERE A DAR A CONOCER EL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LAS QUEJAS Y/O



DENUNCIAS INTERPUESTAS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: SEÑORES Y SEÑORAS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LAS QUEJAS Y/O DENUNCIAS INTERPUESTAS ANTE EL PROPIO INSTITUTO (PAUSA) NO TENEMOS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO, POR LO QUE PODEMOS CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA SEÑORA SECRETARIA.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** SE REFIERE A DAR A CONOCER EL COMPENDIO EN MATERIA DE INTERCAMPAÑAS PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL COMPENDIO EN MATERIA DE INTERCAMPAÑAS PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018, CEDEMOS EN ESTE PUNTO EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR CONSEJERO MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.-----

MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ: MUY BUENOS DÍAS, CON SU ANUENCIA CONSEJERA PRESIDENTA, INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL. DE CARA A LOS COMICIOS 2018, PREFIRIENDO LA MÁXIMA PUBLICIDAD Y LAS PRÁCTICAS PROACTIVAS COMO CONDICIÓN PARA GENERAR INSUMOS PARA GUIAR LAS ACTUACIONES DURANTE LA INTERCAMPAÑA, ESTE CONSEJO GENERAL OFRECE EL PRESENTE COMPENDIO QUE TIENE COMO OBJETIVOS, CONSTITUIRSE EN UN INSTRUMENTO DE DIFUSIÓN MERAMENTE ORIENTADOR Y PROPORCIONAR UNA HERRAMIENTA DE CONSULTA BÁSICA SOBRE LA ACTUACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE QUIENES SERÁN CANDIDATAS O CANDIDATOS, INCLUIDOS LOS INDEPENDIENTES, PARA OCUPAR ALGÚN PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL ESTATAL, A FIN DE PROVEER CERTEZA A TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS SOBRE LOS ACTOS Y ACTIVIDADES QUE PUEDEN REALIZARSE EN ESTA ETAPA. LA COMPILACIÓN QUE SE



PRESENTA RECOGE LOS REFERENTES ADMINISTRATIVOS Y JURISDICCIONALES QUE HASTA AHORA HAN SIDO GENERADOS POR LAS AUTORIDADES RESPECTO AL PERIODO CONOCIDO COMO INTERCAMPAÑA QUE PRETENDE INHIBIR LA COMISIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS, ADEMÁS DE CONCIENTIZAR SOBRE LA IMPORTANCIA DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS, ADEMÁS QUE PRETENDE EVITAR LA COMISIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LA LEY O NO AJUSTADAS A LA MISMA Y CONCIENTIZAR SOBRE LA IMPORTANCIA DE ESTAS ACCIONES PROACTIVAS, CABE PRECISAR QUE LLEGASE A PRESENTAR QUEJAS O DENUNCIAS POR CONDUCTAS CONTRARIAS A LA NORMA LEGAL, SERÍAN SUJETAS DEL ANÁLISIS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, ATENDIENDO A LAS PARTICULARES DEL CASO EN CONCRETO, DOCUMENTO QUE ESTARÁ DISPONIBLE EN NUESTRO PORTAL DE INTERNET PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSULTA, Y FORMARÁ PARTE DE NUESTRO ACERVO PARA DAR CUENTA DE NUESTRO QUEHACER INSTITUCIONAL. CON ACCIONES COMO ESTAS, EL INSTITUTO ELECTORAL RATIFICA QUE LA DEMOCRACIA NO SE LIMITA A LA CELEBRACIÓN PERIÓDICA DE ELECCIONES, NI A LA RENOVACIÓN DE CARGOS, SINO DEMOCRACIA PARA ESTE ÓRGANO ELECTORAL IMPLICA ADEMÁS ASUMIR PRÁCTICAS Y ACCIONES DE TRANSPARENCIA, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS, CEDEMOS AHORA EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA.-----

LICENCIADO JOSÉ LUIS FLORES PACHECO: MUY BUENOS DÍAS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE LA MESA, SEÑORES CONSEJEROS, MAESTRA PRESIDENTA, CIUDADANOS. ESTA INTERVENCIÓN ES PARA SOLICITARLE AL INSTITUTO ELECTORAL QUE YA QUE TENEMOS ESTE MATERIAL QUE ES BUENO, PARA IR TENIENDO MÁS PRECISIÓN QUE SIGNIFICA EL PERIODO DE INTERCAMPAÑA, NOS HACE VER QUE EXISTE UNA INCONGRUENCIA EN LA LEY QUE EN SU MOMENTO LO QUE NOS CORRESPONDA, TENDREMOS QUE HACER ESOS AJUSTES DE QUE EL 31 DE MARZO SEA EL ÚLTIMO DÍA PARA PODER QUITAR LA PROPAGANDA ELECTORAL QUE SE UTILIZA EN PRECAMPAÑA O DURANTE TODO ESTE PERIODO, DEJA UN ABISMO DE MANIPULACIÓN PARA QUE LOS



CIUDADANOS QUE TENGAN CIERTO PODER EN EL ESTADO PUEDAN IR PROYECTANDO SU IMAGEN, SU NOMBRE DURANTE UN LARGO TIEMPO Y ES EL CASO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE CON CLAUDIO CETINA, POR ELLO ES QUE LE PEDIMOS AL INSTITUTO ELECTORAL QUE HAGA UN LLAMADO A TODOS LOS QUE PARTICIPAN O SABEMOS QUE PARTICIPAN COMO PRECANDIDATOS YA OFICIALMENTE, A QUE NO INCURRAN O NO USEN ESTOS ABISMOS JURÍDICOS PARA VALERSE DE ELLOS Y POSICIONAR SU IMAGEN. EFECTIVAMENTE, EL PERIODO DE INTERCAMPAÑA SOLAMENTE ES PARA VER CASOS DE PROCESOS INTERNOS DE CADA PARTIDO POLÍTICO, PERO UTILIZAR AL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPORTE PARA PROMOCIONAR SU IMAGEN, CREO QUE ES UN DESCARO PORQUE SABEMOS CÓMO FUNCIONA EN EL ESTADO EL MANEJO DE ESTOS ENTES Y MÁS SU PUBLICIDAD PEGADA EN CADA UNO DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE QUE LE COMPETEN. POR ELLO, CONSIDERAMOS QUE NO ES CORRECTO QUE SE SIGA UTILIZANDO Y SE SIGA PERMITIENDO, PODRÁN VALERSE DEL TÉRMINO JURÍDICO PERO NO ES COHERENTE, NI CORRECTO QUE SE SIGA PROMOCIONANDO SU IMAGEN ACOSTA DE ESTE ABISMO JURÍDICO, SI HAY QUE HACER UN LLAMADO Y QUE LO MÁS PRONTO POSIBLE SE RETIRE PARA QUE NO SIGAMOS CONTRA VENDIENDO DE MANERA TÁCITA EL TEMA DE LA PROMOCIÓN DE SU IMAGEN Y SU NOMBRE, MÁS EN UN ESTADO DONDE SABEMOS QUE LLEVAMOS MÁS DE 90 AÑOS CON EL MISMO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MUCHAS GRACIAS.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN ¿ALGUIEN MÁS QUE DESEE HACER USO DE LA VOZ? EN SEGUNDA RONDA ¿ALGUIEN DESEA PARTICIPAR? BIEN ME PERMITO INTERVENIR EN ESTE PUNTO, PARA SEÑALAR QUE EFECTIVAMENTE COINCIDO CON LO QUE SEÑALA EL SEÑOR REPRESENTANTE DE MORENA EN EL SENTIDO DE QUE LA LEY ES PERFECTIBLE, SABEMOS QUE CONFORME VAMOS AVANZANDO AÑO CON AÑO, PROCESO TRAS PROCESO SE VAN PERFECCIONANDO TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS Y TAMBIÉN VAN SALIENDO DIVERSOS CRITERIOS, DIVERSAS JURISPRUDENCIAS QUE VAN NORMANDO LAS ACTIVIDADES TANTO DE LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE LA ADMINISTRACIÓN, DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, ASÍ COMO DE LOS





INSTITUTOS POLÍTICOS, CIUDADANOS Y AHORA CANDIDATOS INDEPENDIENTES. EN EL PUNTO QUE SEÑALA EN PARTICULAR, EFECTIVAMENTE COMO ESTÁ MARCADO EN EL CRONOGRAMA, SE SEÑALA COMO FECHA 30 DE MARZO, LA FECHA LÍMITE PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS RETIREN TODA LA PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA QUE HUBIERA COLOCADO EN EL EXTERIOR, A PRINCIPIOS DE ESTE MES, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SE ENVIÓ UN OFICIO RECORDATORIO A TODAS LAS DIRIGENCIA DE LOS PARTIDOS RECORDÁNDOLES DE ESTA SITUACIÓN Y EXHORTÁNDOLOS A QUE CUMPLIERAN EN TIEMPO Y FORMA CON EL RETIRO DE TODA ESA PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA QUE ESTUVIERA COLOCADA, SIN EMBARGO, ATENDIENDO A SU COMETARIO YO CREO QUE PERFECTAMENTE PODRÍAMOS EN UN PAR DE DÍAS GIRAR NUEVAMENTE ESTE OFICIO PARA EXHORTAR A LAS DIRIGENCIAS Y TAMBIÉN PODEMOS GIRAR EL OFICIO A LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS CON ACREDITACIÓN ANTE ESTE CONSEJO, PARA QUE TAMBIÉN COADYUVEN CON SUS DIRIGENCIAS A EFECTO DE QUE VERIFIQUEN QUE EFECTIVAMENTE PARA EL 30 DE MARZO YA SE HAYA RETIRADO TODA LA PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA QUE EXISTIERA EN LA VÍA PÚBLICA, MUCHÍSIMAS GRACIAS SEÑORA SECRETARIA, PODEMOS CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA TOMA NOTA DE LAS INSTRUCCIONES DADAS POR USTED Y EN ESTOS DÍAS SE MANDARÁ UN SEGUNDO RECORDATORIO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE QUITEN POR FAVOR TODA LA PROPAGANDA RELATIVA A PRECAMPAÑA EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY. CONTINUANDO CON EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/18/18 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS MODELOS Y FORMATOS DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.-----



MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/18/18 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS MODELOS Y FORMATOS DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018, CEDEMOS EN ESTE PUNTO EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR CONSEJERO MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.-----

MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ: DE NUEVA CUENTA, MUCHAS GRACIAS A LA CONSEJERA PRESIDENTA, CON SU ANUENCIA, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. DEBEMOS TRAER A LA MEMORIA QUE CONFORME AL REGLAMENTO DE ELECCIONES, LAS DIRECTRICES GENERALES PARA LLEVAR A CABO EL DISEÑO, IMPRESIÓN, PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUPERVISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y DESTRUCCIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y MATERIALES ELECTORALES UTILIZADOS EN LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES Y LOCALES CORRESPONDEN HOY A LA AUTORIDAD NACIONAL LUEGO DE LA REFORMA, QUIEN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL INFORMARÁ PERIÓDICAMENTE A LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ESTE INSTITUTO NACIONAL, CONFORME A DICHA NORMATIVA SE ESTABLECÍA UNA RUTA A SEGUIR DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS POR LOS ORGANISMOS LOCALES, SIGUIENDO LAS ESPECIFICACIONES QUE SERVIRÍAN DE GUÍA PARA QUE LOS FABRICANTES ELABORASEN LAS MUESTRAS DE LOS MISMOS DE FORMA PREVIA A SU APROBACIÓN Y PRODUCCIÓN A GRAN ESCALA, ASÍ, EL PUNTO DE PARTIDA INICIO EL PASADO 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017, CUANDO EL TRABAJO ACUCIOSO DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN ENVIÓ EL PRIMER ENTREGABLE EN CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO DE OBSERVACIONES, SIN EMBARGO, EL 18 DE OCTUBRE DE ESE MISMO 2017, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL GENERÓ UN ACUERDO INTITULADO ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL DISEÑO DE LOS FORMATOS ÚNICOS DE LA BOLETA Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN, LOS MODELOS DE MATERIALES ELECTORALES Y LOS COLORES A UTILIZAR POR LOS ORGANISMOS LOCALES PARA EL



PROCESO 2017-2018, POR LO CUAL LO REALIZADO POR ESTE INSTITUTO INICIO CON NUEVO PUNTO DE PARTIDA. LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAN HOY DAN CUENTA QUE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, SIGUIENDO LOS TRÁMITES EN TIEMPO Y FORMA CUMPLIÓ CON LAS ENTREGAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A LA AUTORIDAD NACIONAL, LO MISMO QUE SUBSANÓ LAS OBSERVACIONES TÉCNICAS QUE SE HICIERON EN SU OPORTUNIDAD, INCLUSO EN LOS PRODUCTOS RESULTANTES SE INCLUYERON LAS ESPECIFICACIONES QUE SIGUIERON A LA CONSULTA PARTICULAR QUE ESTA INSTITUCIÓN FORMULASE RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL QUE NO SE CONSIDERARON POR NUESTRA LEGISLACIÓN PARA LOS COMICIOS LOCALES, PERO QUE LA AUTORIDAD NACIONAL CONSIDERÓ QUE POR TRATARSE DE FORMATOS ÚNICOS DEBÍAN DE PREFERIRSE, ESTO ES, QUE COMO NOVEDAD PARA ESTE PROCESO ELECTORAL LOCAL SE DEBERÁN INCLUIR ESCRITOS DE PROTESTA, UN APARTADO DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS EN LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, ASÍ COMO LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE REPRESENTACIÓN, POR TIPO DE ELECCIÓN. NO PUEDO CONCLUIR ESTA INTERVENCIÓN SIN EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO A QUIENES INTEGRAN LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN, POR SU ENTREGA Y PUNTUAL LABOR MINUCIOSA PARA CUMPLIR CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES QUE SE NOS HAN IMPUESTO Y POR HABER CUMPLIDO CON CADA UNA DE LAS ETAPAS QUE DESDE LA HOJA DE RUTA FUERON IMPUESTAS PARA LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL, LO MISMO QUE EXPRESAR EL AGRADECIMIENTO A QUIENES INTEGRAN A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DE ESTE ÓRGANO Y EXTENSIVA A LA AUTORIDAD NACIONAL POR SU AVAL EN ESTAS TAREAS Y ESTAR EN APTITUD DE APROBAR LOS MODELOS Y FORMATOS DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL, ESTAMOS LISTOS PARA APROBAR Y CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE A SU PRODUCCIÓN, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA? EN VISTA DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES SEÑORA SECRETARIA



EJECUTIVA, PODEMOS PROCEDER CON LA VOTACIÓN  
CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CON SU PERMISO  
CONSEJERA PRESIDENTA CIUDADANAS Y CIUDADANOS CONSEJEROS  
ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DEL  
REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y  
MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE,  
SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/18/18  
ANTES MENCIONADO; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE  
POR FAVOR LEVANTAR LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE  
VOTOS. **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** SE REFIERE A LA  
LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO.  
CG/19/18 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS  
PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y  
MATERIAL ELECTORAL, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL  
ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: CIUDADANAS Y  
CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU  
CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/19/18 DEL CONSEJO  
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR  
EL QUE SE APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE  
LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL, QUE SE UTILIZARÁN EN EL  
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018, CEDEMOS EL USO  
DE LA VOZ EN ESTE PUNTO AL SEÑOR CONSEJERO MAESTRO JUAN  
CARLOS MENA ZAPATA.-----

MAESTRO JUAN CARLOS MENA ZAPATA: CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR  
EN TIEMPO Y FORMA EL MATERIAL Y LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL  
QUE SE VA A UTILIZAR EN LA JORNADA ELECTORAL DEL PRÓXIMO  
PRIMERO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, RESULTA NECESARIA EFECTUAR  
UNA SERIE DE CONTRATACIONES CUYAS ADQUISICIONES DEBERÁN  
REALIZARSE CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR  
LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES-MUEBLES DEL ESTADO DE  
CAMPECHE, EN RELACIÓN CON LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESO



DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, Y CONSIDERANDO LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, TOMANDO COMO BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO APLICABLE EN CADA CASO, EL MONTO ECONÓMICO ESTIMADO DE CADA ADQUISICIÓN. EN RELACIÓN A LO ANTERIOR, SE HAN HECHO UNA SERIE DE PROCEDIMIENTOS PARA LLEGAR A ESTE ACUERDO, EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO ESTE CONSEJO GENERAL APROBÓ LA INTEGRACIÓN DE UN COMITÉ DE ADQUISICIONES, POSTERIORMENTE A REALIZADO REUNIONES DE TRABAJO PARA DETERMINAR EL MÉTODO POR EL CUAL SE ESTABLECE, POR EL CUAL SE VAN HACER LAS ADQUISICIONES Y POR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES-MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN SUS ARTÍCULOS 23, 33, 34, FRACCIÓN V, QUE ESTABLECE A MANERA DE REGLA GENERAL QUE LAS ADQUISICIONES POR PARTE DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DEBERÁN ADJUDICARSE A TRAVÉS DE LICITACIONES PÚBLICAS A FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, POR LO CUAL SE ESTÁ PROPONIENDO A ESTE CONSEJO GENERAL QUE EL MÉTODO DE ADQUISICIÓN SEA UNA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL, ES TODO SEÑORA PRESIDENTA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS ¿ALGUIEN MÁS QUE DESEE HACER USO DE LA VOZ EN ESTE PUNTO? CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA.-----

LICENCIADO JOSÉ LUIS FLORES PACHECO: EN EL TEMA DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE SE VA A BUSCAR LAS EMPRESAS, NO SOLAMENTE QUE GARANTICEN UN BUEN PRECIO, SINO TAMBIÉN GARANTICEN LA CALIDAD DEL MATERIAL, SIEMPRE, ELECCIÓN TRAS ELECCIÓN HAY EL PROBLEMA DE QUE LOS MATERIALES NO SON LOS ÓPTIMOS O LO QUE REALMENTE DEBEN DE CUBRIR DE ACUERDO A LA LEY, LO QUE SON LAS COPIAS LEGIBLES PARA TODOS LOS REPRESENTANTES, AQUÍ VEMOS TODO LO QUE LA EMPRESA QUE VAYA A SER CONTRATADA TODO LO QUE TIENE QUE ENTREGAR, MANEJAR, DISPONER Y CREO QUE AQUÍ TAMBIÉN LE



PEDIMOS AL INSTITUTO ELECTORAL QUE VEA MINUCIOSAMENTE QUE EL MATERIAL QUE UTILICE O TODO EL PROCEDIMIENTO QUE UTILICE ESTA EMPRESA QUE VAYA A QUEDAR, PRIMERO QUE NO TENGAN NINGÚN NEXO CON EL GOBIERNO ACTUAL, SEGUNDO QUE EL MATERIAL UTILIZADO SEA EFECTIVAMENTE EL NECESARIO PARA QUE SE CUMPLA CABALMENTE LO QUE DICE LA LEY, DE QUE TODOS LOS REPRESENTANTES TENGAN EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE UNA COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS QUE SE FIRMAN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, DE LO CONTRARIO, SIGUE SIENDO LETRA MUERTA PORQUE A PARTIR DE LA NÚMERO 5 NO SE VE ABSOLUTAMENTE NADA, ENTONCES SI PEDIMOS QUE LA EMPRESA HAGA TODO LO NECESARIO PARA QUE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENGAMOS SALVAGUARDADO NUESTROS DERECHOS DE TENER VISIBLE Y DE MANERA LEGIBLE TODAS Y CADA UNA DE ESTAS ACTAS Y TAMBIÉN TODOS LOS MATERIALES QUE SE UTILIZAN QUE SEAN VERDADERAMENTE DE CALIDAD, GRACIAS.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN ¿ALGUIEN MÁS QUE DESEE INTERVENIR EN ESTE PUNTO? CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR CONSEJERO MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.-----

MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ: CON SU ANUENCIA CONSEJERA PRESIDENTA. EFECTIVAMENTE LAS CUESTIONES DE CALIDAD NO MENOSCABAN TAMBIÉN LAS CUESTIONES DEL PRECIO O ACCESIBILIDAD O CUESTIONES DE PERTINENCIA QUE ESTÉN DISPUESTOS CONFORME A LAS CONVOCATORIAS QUE NOSOTROS OFERTEMOS, ES UNA CUESTIÓN EN PARTICULAR Y DESDE LUEGO ES UNA OBSERVANCIA, VIGÍA Y COMPROMISO DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL EL CUMPLIR CON TODOS LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y DESDE LUEGO YA HEMOS OBTENIDO EL PRIMER PASO COMO HACE UN MOMENTO SIGNIFICAMOS, EL AVAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL PARA LOS PROYECTOS O PROTOCOLOS DE MODELOS DE DOCUMENTO Y MATERIAL ELECTORAL, AHORA ESTAMOS PRECISAMENTE EN LAS CUESTIONES DE LICITACIÓN Y MÁS TARDE CUANDO SE ADJUDIQUEN NO CESAREMOS EN LAS CUESTIONES DE VIGILANCIA, AUDITORÍA Y DESDE LUEGO NO MENOS IMPORTANTE LA VERIFICACIÓN DE LA CANTIDAD Y DE LA CALIDAD SIN MENOSCABO DESDE LUEGO DE LAS CUESTIONES DEL PRECIO, POR ESO



ES QUE RATIFICAMOS DESDE AHORA NUESTRO COMPROMISO, UNA COSA ES LA CALIDAD DEL MATERIAL Y OTRA COSA MUY DIFERENTE ES DESDE LUEGO LA APRECIACIÓN QUE SE TENGA CON RESPECTO AL LLENADO DE ESTOS DOCUMENTOS ELECTORALES, QUE DESDE LUEGO TAMBIÉN CORRESPONDEN LA CAPACITACIÓN Y SE INFORMARÁ CÓMO ES QUE SE DEBEN DE CUMPLIR, CÓMO ES INCLUSIVE QUE SE PUEDEN FIRMAR PARA COMPLEMENTAR Y LLEVAR A CABO LAS COPIAS DE FORMA LEGIBLE, POR LO QUE CORRESPONDE A ESTE INSTITUTO ELECTORAL, INSISTO, NO DESESTIMAMOS LA APRECIACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, PERO DESDE LUEGO INSISTO, NUESTRO COMPROMISO ESTÁ FIRME CON RESPECTO A LA CALIDAD DE LOS MATERIALES Y DOCUMENTACIÓN QUE PONDREMOS PARA LA UTILIZACIÓN EN LA PRÓXIMA JORNADA COMICIAL 2018, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS ¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN EN ESTE PUNTO? BIEN EN VISTA DE NO HABER PARTICIPACIONES, SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, PODEMOS PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CIUDADANAS Y CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/19/18 ANTES MENCIONADO; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE POR FAVOR LEVANTAR LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/20/18 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DE LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL Y MATERIAL ELECTORAL, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.**-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU



CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/20/18 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DE LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL Y MATERIAL ELECTORAL, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018, CEDEMOS EL USO DE LA VOZ EN ESTE PUNTO AL SEÑOR CONSEJERO MAESTRO JUAN CARLOS MENA ZAPATA.----  
MAESTRO JUAN CARLOS MENA ZAPATA: EN RELACIÓN CON ESTE PUNTO ES PERTINENTE MENCIONAR QUE EN CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, LAS BASES DE LICITACIÓN QUE SE ESTÁN PROPONIENDO ES PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS BOLETAS ELECTORALES, ACTAS DE CASILLA, PLANTILLAS BRAILE, GUÍAS DE APOYO, CARTELERIA DE RESULTADOS, CONSTANCIAS, RECIBOS, HOJAS DE INCIDENCIAS, BOLSAS DE CASILLA, CUADERNILLOS, TODA DOCUMENTACIÓN QUE HA SIDO AVALADA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y QUE ANTERIORMENTE ACABA DE SER AUTORIZADA POR ESTE CONSEJO. CABE SEÑALAR QUE EN LA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE ESTABLECEN QUE PODRÁN PARTICIPAR TODAS LAS EMPRESAS FÍSICAS Y MORALES CONSTITUIDAS DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS Y DOMICILIARIAS EN TERRITORIO NACIONAL, CUYA ACTIVIDAD PREPONDERANTE SEA LA IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL O BIEN QUE ESTÉ RELACIONADA CON LOS BIENES-OBJETOS DE LA LICITACIÓN. A MANERA, TAMBIÉN ME PERMITO MENCIONAR ALGUNAS FECHAS IMPORTANTES EN RELACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, QUE EN EL MOMENTO QUE SE APRUEBE LA CONVOCATORIA SERÁ PUBLICADA EL MISMO DÍA EN EL PORTAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, ASIMISMO, MAÑANA SERÁ PUBLICADA EN PERIÓDICOS DE CIRCULACIÓN Y PUBLICADA POSTERIORMENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. DENTRO DE LAS FECHAS IMPORTANTES QUE DEBEMOS TOMAR ES QUE LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO, EN LAS SOLICITUDES DE DECLARACIÓN DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE PODRÁ PRESENTAR DEL 12 AL 15 DE MARZO DEL PRESENTE DE AÑO, QUE EL 19 DE MARZO SE HARÁ LA JUNTA DE ACLARACIONES, QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL,





ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS SERÁ EL PRÓXIMO 22 DE MARZO, QUE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRA SERÁ EL MISMO 22 DE MARZO, QUE LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES SE REALIZARÁN DEL 26 AL 30 DE MARZO, QUE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS SE REALIZARÁ EL 4 DE ABRIL Y QUE EL ACTA DE FALLO IGUAL ES EL 4 DE ABRIL Y QUE LA FIRMA DEL CONTRATO CON EL LICITANTE ADJUDICADO SERÁ EL 4 DE ABRIL. EN RELACIÓN CON EL MATERIAL ELECTORAL QUE INCLUYE LOS CANCELES ELECTORALES, LAS URNAS, LOS INSTRUCTIVOS, CINTAS DE SEGURIDAD, BASES PARA URNAS, CAJAS PAQUETES, CAJAS CONTENEDORAS EN IGUAL DE CIRCUNSTANCIAS PODRÁN PARTICIPAR TODAS LAS EMPRESAS FÍSICAS Y/O MORALES CONSTITUIDAS DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS Y DOMICILIARIAS EN TERRITORIO NACIONAL CUYA ACTIVIDAD PREPONDERANTE SEA LA PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE LOS MATERIALES ELECTORALES O BIEN ESTE RELACIONADA CON LOS BIENES-OBJETOS DE LICITACIÓN, NO PODRÁN PARTICIPAR AQUELLAS EMPRESAS FÍSICAS O MORALES QUE NO HAYAN CUMPLIDO EN TIEMPO Y FORMA CON OTROS COMPROMISOS CONTRACTUALES ANTERIORMENTE CONTRAÍDOS O QUE NO HAYAN PROPORCIONADO LA CORRECTA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE O A CUALQUIER OTRO ORGANISMO ELECTORAL DEL PAÍS O EQUIVALENTE Y EN ESTA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LAS FECHAS IGUALMENTE HOY MISMO, POSTERIOR A SU APROBACIÓN, ESTARÁ PUBLICADA EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, IGUALMENTE SE PUBLICARÁ MAÑANA EN PERIÓDICOS DE CIRCULACIÓN Y POSTERIORMENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y LAS FECHAS MÁS IMPORTANTES EN ESTE CASO SON, LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO DE SOLICITUDES DE DECLARACIÓN DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁN DEL 12 AL 15 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA MATERIAL ELECTORAL SERÁ EL 20 DE MARZO, EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS SERÁ EL 23 DE MARZO, LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS IGUAL EL 23 DE



MARZO, LA VISITA A LAS INSTALACIONES SERÁ DEL 26 AL 30 DE MARZO Y TANTO EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, APERTURA, OFERTAS ECONÓMICAS, ACTA DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO CON EL LICITANTE A MÁS TARDAR EL 5 DE ABRIL, ES TODO SEÑORA PRESIDENTA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS ¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN EN ESTE PUNTO? EN VISTA DE NO HABER MÁS PARTICIPACIONES, SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, PUEDE PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CIUDADANAS Y CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/20/18 ANTES MENCIONADO; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, POR FAVOR SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/21/18 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PLENARIO DE INCOMPETENCIA, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE TEEC/JDC/2/2018, DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.**-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: CIUDADANAS Y CIUDADANAS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/21/18 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PLENARIO DE INCOMPETENCIA, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE TEEC/JDC/2/2018, DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL MAESTRO CONSEJERO ABNER RONCES MEX.-----

MAESTRO ABNER RONCES MEX: GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTE, BUENOS DÍAS A TODOS LOS PRESENTES. ¿A QUÉ SE ESTÁ DANDO CUMPLIMIENTO CON ESTE ACUERDO? PRECISAMENTE ES A UN ACUERDO



PLENARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL REMITE TODA LA DOCUMENTACIÓN A ESTE CONSEJO GENERAL PARA DAR RESPUESTA A LA PETICIÓN FORMULADA POR EL CIUDADANO ROSENDO IVÁN RODRÍGUEZ CHAN EN SU CARÁCTER DE ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE A DIPUTADO POR EL DISTRITO 1, ESTO, DERIVADO DEL ESCRITO DENOMINADO PROTECCIÓN DE DERECHO POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, QUE EL REFERIDO CIUDADANO DIRIGIÓ A ESTE INSTITUTO COMO AL TRIBUNAL Y DEL CUAL ESTA ULTIMA AUTORIDAD JURISDICCIONAL SEÑALÓ POR LO SOLICITADO NO TENER COMPETENCIA PARA CONOCER, ¿EN QUÉ CONSISTE LA SOLICITUD HECHA POR EL CIUDADANO MENCIONADO? BUENO, EN SU CALIDAD DE ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE SOLICITA A ESTE CONSEJO GENERAL INCLUIR SU NOMBRE EN EL ESPACIO EN BLANCO DE LA BOLETA ELECTORAL QUE SE UTILIZARÁ EL 1 DE JULIO PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADO POR EL DISTRITO ELECTORAL 1, SEÑALANDO QUE DICHO ESPACIO NO TIENE NINGÚN EFECTO JURÍDICO, LEGAL, NI HUMANO, ¿QUÉ SE ESTÁ CONTESTANDO A LA PETICIÓN DEL CIUDADANO? PRIMERO, PARA QUE ESTA AUTORIDAD PUEDA REGISTRARLO COMO CANDIDATO INDEPENDIENTE EL INTERESADO DEBE AGOTAR Y CUMPLIR CON CADA UNA DE LAS ETAPAS Y PERIODOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, ADEMÁS DE CUMPLIR CON EL NUMERO DE APOYO DE CIUDADANOS REQUERIDOS PARA EL CARGO DE ELECCIÓN POPULAR POR EL CUAL DESEA PARTICIPAR, QUE EN EL DISTRITO 1, ES DE 849 FIRMAS DE APOYO Y DE CUAL EL CIUDADANO MANIFESTÓ CONTAR CON 509 RESPALDOS CIUDADANOS A UN DÍA DE CONCLUIR EL PERIODO DE RECABAR DICHO APOYO; SEGUNDO QUE ESTA AUTORIDAD ELECTORAL CUMPLIRÁ CON LA IMPRESIÓN DE LAS BOLETAS ELECTORALES CONFORME A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INE Y LO DETERMINADO POR ESTE CONSEJO GENERAL, CUMPLIENDO CON INCLUIR INFORMACIÓN COMO EL CARGO DE POSTULACIÓN, LA ELECCIÓN DE QUE SE TRATE, EL EMBLEMA QUE IDENTIFICA LA CANDIDATURA, APELLIDOS Y NOMBRE DEL CANDIDATO, ENTRE OTROS, POR LO QUE PARA EL INTERESADO SEA CONSIDERADO



PARA APARECER EN LAS BOLETAS ELECTORALES, DEBERÁ CONTAR CON LA CALIDAD DE CANDIDATO INDEPENDIENTE, ES DECIR, HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES QUE LO ACREDITEN COMO TAL. AHORA BIEN AL ESPACIO EN BLANCO DESTINADO PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS QUE SE INCLUIRÁ EN LAS BOLETAS ELECTORALES DE NUESTRO PROCESO ELECTORAL, DERIVADO DE QUE ASÍ FUE INDICADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DEBE CONSIDERARSE LO SIGUIENTE CON BASE A LO SOLICITADO EL CIUDADANO. PRIMERO, EL NÚMERO DE APOYO CIUDADANO QUE HAYA LOGRADO REUNIR NO ES VINCULANTE PARA QUE UN ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE PUEDA APARECER EN EL ESPACIO EN BLANCO DE LAS BOLETAS ELECTORALES, LO ANTERIOR ES ASÍ, PORQUE EL ESPACIO PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS SE ENCUENTRA DESTINADO POR MANDATO LEGAL PARA LOS ELECTORES, PARA QUE LOS ELECTORES PUEDAN MANIFESTAR SU VOTO POR UNA OPCIÓN DISTINTA A LA QUE SE ENCUENTRA EN LAS BOLETAS ELECTORALES, ASIMISMO, MODIFICAR EL ESPACIO EN BLANCO O INCLUIR UNA DISPOSICIÓN DIFERENTE A LA SEÑALADA POR LA LEY SERIA TRASTOCAR LA LEGALIDAD DE LA MISMA Y CONTRAVENIR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA ACTIVIDAD DE ESTE INSTITUTO, POR LO QUE SE CONCLUYEN QUE ESTA AUTORIDAD NO TIENE ATRIBUCIONES LEGALES PARA DETERMINAR LA INCLUSIÓN DE UN NOMBRE EN EL ESPACIO EN BLANCO DE LAS BOLETAS ELECTORALES, PORQUE SERÍA IR EN CONTRA DE LA NATURALEZA PARA EL QUE SE DESTINÓ EL ESPACIO DE CANDIDATOS NO REGISTRADO Y QUE LA CIUDADANÍA PUEDA EJERCER SU DERECHO A VOTAR DE MANERA LIBRE POR UNA OPCIÓN SIN REGISTRO. POR LO TANTO EN LAS BOLETAS SOLO PUEDEN APARECER PRECISAMENTE LOS CIUDADANOS QUE HAYAN OBTENIDO SU REGISTRO POR MEDIO DE UN PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATURA INDEPENDIENTE, POR LO EXPLICADO ES QUE ESTE PROYECTO DE ACUERDO QUE SE SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DETERMINA DE MANERA FUNDADA Y MOTIVA QUE NO ES PROCEDENTE CEDER A LO SOLICITADO POR EL CIUDADANO ROSENDO IVÁN RODRÍGUEZ CHAN, ESO POR UNA PARTE, POR OTRA PARTE ME GUSTARÍA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL



ACUERDO, PARA AGREGAR QUE SE NOTIFIQUE AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DE ESTA MANERA DAR CERTEZA A ESTE PROCEDIMIENTO QUE SE NOS ORDENA, DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO POR EL CIUDADANO, SI ASÍ BIEN LO TIENEN SOLICITARÍA A LA SECRETARIA EJECUTIVA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL LO PROPUESTO, ES CUANTO MUCHAS GRACIAS.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS, SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, TOME NOTA DE LA PROPUESTA REALIZADA POR EL SEÑOR CONSEJERO ABNER RONCES MEX DE AGREGAR EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTE ACUERDO EL DAR DEBIDA NOTIFICACIÓN EL CUMPLIMIENTO AL TRIBUNAL ELECTORAL PARA SOMETERLO A LA VOTACIÓN EN EL MOMENTO EN EL QUE SE PROCEDA A DETERMINAR SOBRE ESTE ASUNTO ¿ALGUNA INTERVENCIÓN MÁS CON RESPECTO A ESTE PUNTO DE ACUERDO? EN VISTA DE NO HABER MAYORES INTERVENCIONES, ENTONCES SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA PODEMOS PROCEDER A SOMETER ESTE ASUNTO A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA, PROCEDO A TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON LA PROPUESTA DEL CONSEJERO MAESTRO ABNER RONCES MEX, PARA INCLUIR COMO PUNTO RESOLUTIVO QUINTO, EN LUGAR DEL PUBLÍQUESE, ESTE QUEDARÍA COMO SEXTO, PARA QUE SE INSTRUYA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL, PARA QUE TURNE COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PLENARIO DE INCOMPETENCIA, ENTONCES LOS PUNTOS RESOLUTIVOS QUEDARÍAN CON SEIS PUNTOS, AGREGANDO COMO PUNTO QUINTO LA PROPUESTA DEL MAESTRO ABNER Y SEXTO EL PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, POR LO QUE PROCEDO A LA TOMA DE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. CIUDADANAS Y CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/21/18 CON LA PROPUESTA ADICIONADA DEL MAESTRO ABNER



RONCES MEX ANTES MENCIONADO; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE ASÍ MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/22/18 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DETERMINA LA UBICACIÓN, INSTALACIÓN Y HABILITACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (CATD) Y EN SU CASO, DE LOS CENTROS DE CAPTURA Y VERIFICACIÓN (CCV), CORRESPONDIENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), QUE OPERARÁ PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/22/18 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DETERMINA LA UBICACIÓN, INSTALACIÓN Y HABILITACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (CATD) Y EN SU CASO, DE LOS CENTROS DE CAPTURA Y VERIFICACIÓN (CCV), CORRESPONDIENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), QUE OPERARÁ PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018 (PAUSA) AL NO HABER INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, PODEMOS PROCEDER CON LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CIUDADANAS Y CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/22/18 ANTES MENCIONADO; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, POR FAVOR SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/23/18 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA



INSTRUIR A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, PARA QUE SUPERVISEN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), EN LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (CATD), PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: SEÑORES Y SEÑORAS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/23/18 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA INSTRUIR A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, PARA QUE SUPERVISEN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), EN LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (CATD), PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018 (PAUSA) AL NO HABER INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO, SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, PODEMOS PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CIUDADANAS Y CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/23/18 ANTES MENCIONADO; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE POR FAVOR LEVANTAR LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ASIMISMO CONSEJERA PRESIDENTA, INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, ME PERMITO INFORMAR QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, POR LO QUE AL TRATARSE DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO HAY ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA. SIENDO LAS 12 HORAS CON 03 MINUTOS DEL DÍA DE HOY MARTES 6 DE MARZO DE 2018, SE CLAUSURA FORMALMENTE LA 4ª (CUARTA) SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO EN CURSO, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL



## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento  
al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

---

ESTADO DE CAMPECHE. MUY BUENAS TARDES A TODOS Y MUCHAS  
GRACIAS POR SU ASISTENCIA.-----

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL

LA SECRETARIA EJECUTIVA

MTRA. MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ  
GONZÁLEZ.

LICDA. INGRID RENÉE PÉREZ  
CAMPOS

CONSEJEROS ELECTORALES

MTRO.FRANCISCO JAVIER AC  
ORDÓÑEZ.

DRA. SUSANA CANDELARIA PECH  
CAMPOS.

LICDA. MADÉN NEFERTITI PÉREZ  
JUÁREZ.

MTRO. JUAN CARLOS MENA  
ZAPATA.





## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento  
al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

---

MTRA. FÁTIMA GISSELLE MEUNIER  
ROSAS

MTRO. ABNER RONCES MEX.

*"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".*